



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3753/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/10/2023**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario DANIEL JESÚS LARA MONDACA , PROFESIONAL, HONORARIO, de la UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a CONCÓN , para Visita inspectiva por inicio de obras de emergencia socavón MOP Duna de Concón. Se reembolsaran los gastos asociados al traslado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) DANIEL JESÚS LARA MONDACA, RUN N de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGION DE VALPARAISO, comuna de CON-CON a contar del 26 de octubre de 2023 y hasta el 26 de octubre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40%, traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a bencina, peaje, traslado y otros..



1698236403330340



1698242590586



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1698236403330340



1698242590586

